

CONCÓN, 20 NOV 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N° 854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
8. D.R N° 3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N° 3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N° 3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Ord. N° 2472 de fecha 15 de noviembre del 2024, con Providencia Alcaldía, que indica contratar honorarios.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1196 de fecha 13 de noviembre de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el contexto de la actividad denominada "Día del funcionario Municipal", la cual se realizará el día 15 de noviembre, en Club de Yates Caleta Higuierillas, Concón, con la participación de funcionarios municipales de las distintas direcciones. Considerando la necesidad del servicio a realizar, se ha estimado contratar al siguiente Dj por su experiencia en el área de actividades municipales: Héctor Hugo Contreras Yáñez, rut: [REDACTED] artista considerado para servicio de Dj. Dicho artista cuenta con la experiencia en la Fiesta Criolla, Expo Concón, Festival de la Niñez, entre otras actividades de este año, donde participo como Dj de diferentes artistas colaboradores dando un momento agradable con sus mezclas musicales y prestando atención a las presentaciones de las agrupaciones que participaron de dichas actividades, es por ello, que es el Dj preciso para la celebración del Día del Funcionario Municipal, sus mezclas musicales darán un show dinámico y energético, logrando pasar un grato momento de diversión a los funcionarios que asistirán a esta celebración.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, contratación en calidad de Honorarios al Sr. **HÉCTOR CONTRERAS YAÑEZ N° [REDACTED]** para prestar el servicio de DJ, por siete horas, para la actividad Día del Funcionario, que se realizó el día 15 de noviembre del 2024 en Club de Yates Concón, por un monto único bruto de \$347.826 pesos.
2. **APRUEBESE**, el contrato en calidad de Honorarios del Sr. Héctor Contreras Yáñez N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", actividades Dideco.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFIQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al correo electrónico [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARTA LILIANA ESPINOZA GODÓY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/ESRC/MV/3cct

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER
- INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado